

# DIARIO DE PALMA.

MARTES 26 DE ABRIL DE 1853.

## Artículo de oficio.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

#### ESPOSICION Á S. M.

Señora: Para corresponder cumplidamente como desean los que suscriben á la honrosa confianza de V. M., y á los deberes que han contraído para con el país al aceptar el elevado título de vuestros consejeros responsables, juzgan ante todo necesario formular ingenuamente su pensamiento sobre la situación en que se ven llamados á dirigir los negocios públicos.

Si bien las mudanzas ministeriales han de traer bienes al Estado, á cambio de sus inevitables inconvenientes, menester es que los hombres que entran á formar parte del Gobierno tengan en el desempeño de su difícil encargo una representación que aparezca desde luego patente á los ojos de todos, y prometa ventajosos resultados á la causa pública. En nosotros hay bastante patriotismo para aspirar á esa gloria.

Contribuir al concertado desarrollo de las diversas fuerzas en cuyo legítimo ejercicio está fiado el porvenir de la nación; robustecer en la práctica con decidido y constante empeño, los grandes principios que forman el cimiento de nuestro edificio social y político, tal es sencillamente espuesto, el alto deber que nos proponemos llenar; tal es nuestra ambición y nuestro único programa.

Fuera de la órbita de los partidos, el estado de los ánimos y la actitud general del país, favorecen en gran manera la acción del gobierno á tan útil propósito eucaminada. Por todas partes se descubre con repetidas y elocuentes demostraciones el mismo amor de los pueblos á su religión, á su Reina, y al sistema político inaugurado con el dichoso advenimiento de V. M.: adviértense por todas partes los mismos deseos de paz, el mismo respeto á la autoridad, la misma resolución de cooperar armónica y activamente al logro de cuanto importe al adelantamiento moral y material de España.

Dos obligaciones de primera importancia pesan más particularmente sobre el poder ejecutivo para favorecer esta general tendencia; fomentar en cuanto sea dable el crédito y los recursos nacionales, y allanar obstáculos á la impaciente laboriosidad del país, abriendo nuevos y fecundos campos á los esfuerzos particulares. Al mismo tiempo que procuren los ministros de V. M. contribuir á lo primero con las oportunas medidas económicas, y con la confianza que se prometen inspirar en su administración, crearán haber dado un paso de grande trascendencia para conseguir lo segundo, promoviendo la reforma de las leyes administrativas de manera que dejen mayor ensanche á la actividad de las localidades, sin debilitar por eso la fuerza del gobierno supremo, y haciéndola tal vez más respetable y decisiva en sus aplicaciones.

A los resultados que de tan bonancible si-

tuación pudieran esperarse, oponen por desgracia grandes embarazos las ardientes disidencias que en el terreno político han tenido agitados los ánimos, y que fraccionando los partidos hasta reducirlos á la impotencia para el certamen desapasionado y tranquilo en que estos gobiernos se fundan, han entrabado la provechosa acción de la autoridad, y perturbado la del país mismo, cuando apenas repuesto de sus largas y dolorosas convulsiones se lanzaba á la conquista de un próspero porvenir, acometiendo toda clase de útiles empresas.

Contra tan grave mal, cuya responsabilidad no es posible ni lícito, según la opinión del gobierno, demandar exclusivamente á nadie, si bien sus lamentables efectos son de todos conocidos, se ha levantado ya con fuerza incontrastable el espíritu público, siempre sensato y perspicaz para acudir á la defensa de los verdaderos intereses. Sean cuales fueren las infinitas diferencias de doctrina y de conducta que en las fracciones militantes se advierten, es un hecho de todos confesado, para todos elocuente, que la concordia de los ánimos, ó cuando ménos la regularización de las contiendas políticas, constituye hoy la primera de las necesidades públicas. Alentados con esta unánime convicción, y apoyándose en ella vuestros consejeros responsables, se lisonjean de responder al voto de V. M. y de la nación, y trabajarán sin descanso para ello. Cúmplales declarar que lo harán siempre de la manera que corresponde á la suprema autoridad de que son depositarios, manteniéndose dentro del límite de sus atribuciones, procurando llenar sus deberes, pero haciendo al mismo tiempo respetar inflexiblemente sus derechos.

Una política prudente que, consagrándose al servicio de los grandes intereses sociales, vivifique sus actos con el espíritu de la justicia y los afirme con el sello de la tolerancia, puede hacer compatibles con el interés del Gobierno todas las opiniones, concurrir á la estinción de los odios é injustas prevenciones, reponer en su estado normal á los partidos legales, y concentrarlos en torno suyo, sin mermar por eso su vitalidad ni apartarlos de la órbita independiente en que deben moverse. No presumen, Señora, vuestros ministros de que sus actos y doctrinas obtengan la aprobación de todos; pero se prometen grangear para el poder que ejercen el general respeto, si tienen la fortuna de prestar servicios positivos al procomún, acreditando que, con las ideas que profesan, es posible combinar y satisfacer en su parte legítima todos los intereses. Asociar en su marcha los principios de publicidad y discusión bien entendidos, con el de la autoridad, tan antiguo en España, tan íntimamente enlazado con las condiciones de nuestra existencia; dejar con este fin á los órganos de la opinión toda la latitud que pueda concedérseles con arreglo á la legislación vigente, sin perjuicio de presentar á las cortes, oportunamente convocadas, un proyecto de ley que regularice

el ejercicio de tan importante derecho; aumentar, cuanto bien parezca, las garantías de acierto é integridad que deben acompañar á todas las operaciones del Gobierno, y consultar siempre con escrupulosa atención los inmutables sentimientos, las costumbres tradicionales, las necesidades permanentes del pueblo español, tan amenudo violentadas ó desconocidas por los innovadores en medio de la efervescencia de las luchas políticas, estas son nuestras intenciones, y estos los medios que juzgamos más idóneos para obviar los inconvenientes de la situación actual, poniendo á un mismo tiempo al país, al Gobierno y á los partidos en plena posesión de todos sus elementos de vida.

Si desgraciadamente fuere ilusoria semejante esperanza, y si la prudente expansión á todos otorgada ofreciera campo al abuso por parte de algunos, y amenazara menoscabar la entereza del principio de autoridad, el gobierno acudirá á salvar este interés primordial de las sociedades, sin detenerse ante consideración de ninguna especie para poner á raya á los que tal hicieran; y grande sería su fuerza cuando á los vigorosos medios de acción de que el poder dispone siempre, agregase la opinión pública su eficaz apoyo, y añadiesen vuestros ministros sus precedentes de rectitud, de integridad y de templanza.

De esta manera, Señora, esperan los que suscriben corresponder dignamente á la incansable y maternal solicitud de V. M. por el bien de sus pueblos, y al alto dictado de hombres de gobierno de que á toda costa aspiran á ser merecedores.

Madrid 16 de abril de 1853.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El Presidente del consejo de Ministros, Ministro de la Guerra é interino de Estado, Francisco de Lersundi.—El Ministro de Gracia y Justicia é interino de Fomento, Pablo Govantes.—El Ministro de Hacienda, Manuel Bermudez de Castro.—El Ministro de Marina, Antonio Doral.—El Ministro de la Gobernación, Pedro de Egaña.

## Espíritu de la prensa.

Fuerza es confesarlo, esclama la *Epoca*, el programa ministerial publicado el domingo, no ha satisfecho á la mayoría de la prensa. Hasta ahora este documento solo ha merecido los elogios de el *Heraldo* y de la *España*, diarios que también apoyaban á la última administración, y la neutralidad de la *Epoca*. El *Clamor*, la *Nación*, el *Tribuno*, y el *Diario Español* lo combaten fuertemente. Hé aquí los párrafos más notables de el *Tribuno*:

«El gobierno ha publicado su programa: el pensamiento ministerial se revela en él tan oscuro, ambiguo é indeciso, como franco, claro y terminante exigía que fuera la angustiosa y anhelante situación que estamos atravesando. Ya te-

nemos nuevo gabinete, pero la crisis de nuestras instituciones continúa, el horizonte no se ha despejado todavía. Dos interpretaciones bien trísticas y opuestas alcanzamos nosotros á dar á las palabras ministeriales: ó la obra de la reaccion no ha hecho sino cambiar de obreros, nuestras libertades siguen amenazadas, y el programa no significa mas que una tregua concedida á la agonia de los principios liberales y se anuncia entre reticencias y ambages lo que debiera haberse dicho paladinamente; ó el gobierno piensa desplegar una política de espectacion dispuesto á ceder ante la actitud majestuosa é imponente de la opinion, descendiendo del poder sin mancharse con el perjurio y los atentados de sus antecesores.

En uno y otro caso esa política vaga y semi-velada con que se inauguran los nuevos gobernantes es la mas inconveniente é inesplicable, porque ni puede constituirse en sistema, ni prolongarse muchas horas, ni sirve para otra cosa que para aumentar la ansiedad de los ánimos y confirmar los presentimientos.

¿Qué significa esa amenaza con que el gobierno ha creído debía concluir la manifestacion de las bases de su política?

Nuestra opinion, es, pues, contraria á la letra y al espíritu con que está redactado, y creemos que la política ambigua y de espectacion con que se inaugura el gobierno es altamente inconveniente en las actuales circunstancias.

La *Nacion* no ménos explícita, aunque mas templada en la forma, se espresa en estos términos:

«Las numerosas personas con quienes hemos hablado acerca del programa ministerial publicado en la *Gaceta* del domingo, opinan acorde y unánimemente que el gobierno ha estado ambiguo y oscuro en la redaccion de este documento: opinan que nada se aclara en él, nada se anuncia, nada se promete, y esto en nuestro entender, no es enteramente exacto. El gobierno se ha propuesto manifestar que no quiere emitir su juicio sobre ninguna de las grandes cuestiones que hoy se agitan en España, y esta manifestacion no ha podido hacerla en términos mas explícitos ni mas terminantes. No hay, por consiguiente, en el programa la ambigüedad que se le atribuye.

Pero esto no era lo que el pais esperaba de los actuales consejeros de la corona. El pais esperaba que le diesen á conocer su voto sobre la conveniencia de la reforma constitucional: que le señalasen clara, fija y determinadamente la época en que han de reunirse las Cortes, y que le revelasen sin rodeos las condiciones bajo las cuales ha de vivir la prensa periódica. Todas estas razonables y legítimas esperanzas quedaron frustradas.

Hoy, como ántes de salir á luz el diario oficial del domingo, todos preguntan cuál es el sistema del nuevo gabinete, y cuál la línea de conducta que se propone seguir; pero hoy como entónces no hay uno solo que responda á estas preguntas.

¡No sabemos á donde vamos! Tal es la exclamacion que pronuncian todos los lábios; tal es el epifonema con que se terminan todas las conversaciones políticas.»

El artículo de *El Clamor* mas festivo que sério se reasume en estas cuatro líneas:

«Sobre cuatro cuestiones capitales estaban obligados á significarnos su juicio y la resolucion que habrán propuesto á la corona.

Aludimos á la reforma constitucional, á la suerte de la imprenta, á la reunion de Cortes y al modo de hacer frente á los apuros del tesoro. Pues bien, el que lea su programa, nada encontrará acerca de ninguna de ellas que pueda aclarar sus dudas, ni satisfacer sus deseos. Lo poco que dicen, solo sirve para sumir en confusiones á los espíritus mas suspicaces; para llevarnos á un laberinto sin salida; para proponernos un enigma parecido al de la célebre esfinge que causó tantos estragos en la antigua Grecia.»

Al lado de las censuras, veamos ahora los elogios. El *Heraldo* los dispensa cumplidos, si no á las frases del programa, á las intenciones de los ministros. El diario moderado se espresa así:

«Un programa político ha de ser necesariamente un tanto vago en su espresion por la naturaleza misma del documento, y aunque no sea mas que porque, sean cuales fueren las intenciones de un gobierno, su conducta tiene que ajustarse á las circunstancias que vaya atravesando. ¿Se cree ó no se cree en la sinceridad, en el amor á la legalidad, en la capacidad política y administrativa de los autores de un programa? Hé aquí la verdadera cuestion, hé aquí el punto de vista en que los partidos han de colocarse para emitir su juicio. Los que estén por la negativa deben combatir al gobierno exigiéndole compromisos mas terminantes; los que estén por la afirmativa deben apoyarlo, confiando en que sus actos futuros, mas espresivos que las palabras, justificarán este apoyo.

En esta alternativa ya hemos escogido nosotros el puesto que en nuestra opinion nos corresponde, y por consiguiente recibimos el programa con la confianza de que la política que de él ha de salir estará conforme con las bases que en él se establecen, y no será mas que el legítimo desarrollo de los principios que en gérmen encierra. Solo el porvenir y el curso de los sucesos pueden decirnos si acertamos ó no.

Ahora, en cuanto á lo que resulta de este documento, escrito con mas elegancia de lo que se acostumbra en las regiones oficiales....

En todo él no se habla una sola palabra de la reforma, de esa cuestion ardiente que tan agitados trae los ánimos de un año á esta parte, y que en diciembre del anterior hubiera perturbado hondamente el espíritu público á no ser por el oportuno ejercicio de una de las mas altas prerogativas de la soberanía. De esta omision debemos deducir que la cuestion de reforma se halla abandonada, á lo ménos hasta que la opinion del pais la reclame en una forma mas acomodada al espíritu del siglo que la que concibió el Sr. Bravo Murillo.

Nosotros creemos que todas las constituciones humanas son indefinidamente perfectibles, y no necesitamos mas ejemplo que el de Inglaterra para creerlo así. Pero en vista de la agitacion que esta cuestion ha producido entre nosotros, y mientras llega el momento oportuno para imitar el ejemplo de la maestra de todas las monarquías constitucionales, nos alegramos de que la cuestion de reforma brille por su ausencia en el manifiesto ministerial.»

La *España*, cuyas palabras tienen ahora mas peso que nunca, pues se la considera penetrada del pensamiento del ministerio, dice, entre otras cosas, de esta suerte:

«Lo que importa conocer y lo que en las presentes circunstancias el actual gabinete se ha creído en el deber de revelar al pais, es su pensamiento político y administrativo. Bajo este punto de vista, la espresion de que nos venimos ocu-

pando, si no satisfacen todas las exigencias, porque harto sabemos nosotros que esto no es posible, satisface cumplidamente la ansiedad que los últimos sucesos han despertado en los ánimos, y abre un nuevo horizonte de posibles y legítimas esperanzas para el porvenir.

Es preciso además tener en cuenta que su mision, es una mision de concordia y de reparacion en todo aquello que sea compatible con la dignidad y el prestigio de la autoridad que representa. Sus primeros pasos, al aceptar la mayoría de sus individuos el difícil cargo que hoy desempeñan, son una prueba de que el pensamiento de conciliar y avenir las divididas fracciones de los partidos, es el que preside y presidirá á todos sus actos. Si esas fracciones responden francamente á su invitacion, como tiene fundados motivos de esperar, su prudente contemplacion y reserva obtendrá principalmente ese resultado, por el cual en estos últimos tiempos se han hecho tan laudables, aunque inútiles esfuerzos.

Estas mismas consideraciones son sin duda las que mueven al gobierno á no abrir inmediatamente las Cortes, y servirán de respuesta á la insinuacion que hace ántes de ayer la *Epoca* en este sentido. El gabinete desea legalizar la situacion, pero para legalizarla desea ántes inspirar confianza, calmar la tension de los ánimos y obtener la aprobacion de las cámaras, no por sus tendencias, sino por sus actos, no por lo que promete, sino por lo que ha cumplido.

Si el deseo de la *Epoca* es que el gobierno obtuviese una mayoría, aunque no fuese mas que de un solo voto, deberia satisfacer sus laudables escrúpulos la aprobacion del Sr. Martínez de la Rosa, representante genuino de la mayoría, al pensamiento del nuevo gabinete; puesto que en los quince dias que podrian estar abiertas las Cortes no habia de abrirse juicio mas que sus futuras tendencias. Creemos que con estas razones quedará satisfecho nuestro cólega vespertino, y que comprenderá que solo despues de haber pasado todos los obstáculos, se ha decidido el gobierno á seguir esta línea de conducta.»

## Noticias extranjeras.

Paris 18 de abril.

Ayer el emperador entregó la birreta á S. E. el cardenal Morlot, arzobispo de Tours.

Dos coches de la corte han conducido á las Tullerías al nuevo cardenal, acompañado del maestro de ceremonias, de Mous. el legado y del guardia noble de Su Santidad.

Al discurso que pronunció monseñor contestó en latin S. M. en los términos siguientes:

«Monseñor,

Siempre es para mí un momento solemne el de entregar la birreta á un prelado distinguido, constituyéndome en un intermediario de las gracias de Nuestro Santo Padre. Tengo una satisfaccion al ver que Su Santidad os ha elegido para llenar esta honrosa mision. Os doy gracias por el modo como apreciáis mis sentimientos por la Religion católica y mis esfuerzos para restablecer la paz y la concordia. Os ruego que á vuestro regreso á Roma, seais cerca de Su Santidad el intérprete de mis sentimientos de veneracion.»

Concluida la misa el nuevo cardenal se arrodilló, y el emperador tomando la birreta la colocó en la cabeza de S. E.

El cardenal revestido de sus hábitos de púrpura, pronunció otro discurso dando gracias á Su Santidad por la distincion que le ha concedido.

y al emperador por haberle designado al jefe la Iglesia universal.

El emperador contestó:

«Eminencia,

Una de las mas nobles obligaciones del poder es buscar el mérito; una de sus mas dluces prerogativas es honrarle; este sentimiento es el que experimento cuando me es permitido designar al Sumo Pontífice aquellos prelados, acerca de los cuales deseo llamar su preferencia.

Es un consolador espectáculo ver el perfecto acuerdo que reina, desde el Concordato, entre el poder espiritual y el temporal, para elegir á los hombres mas dignos del clero.

Estoy seguro que V. Em. tan conocido por sus cristianas virtudes y por el espíritu de conciliación que le han distinguido siempre, continuará manteniendo en la Iglesia esta unidad que es su mayor fuerza, y aumentando con su ejemplo la influencia de una religion que no quiere otras armas que la persuasion, y cuyo espíritu de caridad ofrece sin cesar luces al error, y un refugio al arrepentimiento.»

S. Em. el Nuncio del Papa, el legado y el guardia noble de Su Santidad comieron aquella tarde con SS. MM.

= Leemos en una correspondencia:

Estos últimos dias M. Gobert ha hecho al emperador una ligera operacion sin gravedad alguna; á consecuencia de ella S. M. ha podido volver á emprender sus ocupaciones.

Gracias á la solicitud del emperador por las clases obreras, la cuestion del bienestar popular dará en breve otro paso considerable. Hasta ahora muchos pobres se habian visto privados de participar de los beneficios de las aguas minerales por carecer de recursos para viajar; pues bien, el emperador ha resuelto recogerlas sin desperdiciar ninguna de fuerzas sulfurosas y traerlas á Paris, en donde podrán ser tomadas por los pobres gratuitamente. La emperatriz ha enviado 6,000 francos al obispo de Tarbes para contribuir á la ereccion del hospital *Gratuito*, destinado á los pobres, que se construye en Bareges.

M. de la Gueronniere publica un artículo en el *Constitucional* en el cual se dice que el gobierno de Luis Napoleon tiende á conservar intacto el Concordato celebrado por su tío con la Santa Sede, y á mantener la Iglesia y el Estado con su carácter propio, dándoles recíprocamente las garantías necesarias para su independencia mútua y su accion comun.

= El emperador, nacido en 20 de abril de 1808, cumplió 46 años el dia 20 del corriente.

= Un periódico de Berlín da la siguiente noticia:

«El obispo de Tréveris ha ido á Roma para dar cuenta detallada al Papa sobre las desavenencias que hay pendientes entre el gobierno y los obispos católicos. El soberano Pontífice ha manifestado su deseo de que se terminen las cuestiones por medio de una transaccion; y esto es tanto mas interesante en la actualidad, como que probablemente servirá la Prusia de mediadora para concluir las diferencias que existen hace tiempo en el Mediodía de Alemania entre aquellos gobiernos y los obispos católicos.»

= El comercio de la ciudad de Newcastle-sur-Tyne y el de Chichester han enviado á los habitantes de Nantes dos cartas revestidas de un considerable número de firmas, en las que, en medio de los sentimientos de la mas viva simpatía hácia el emperador de los franceses, se expresa la esperanza de que la Francia y la Inglaterra continuarán unidas y amigas para la paz y prosperidad del mundo entero.

La ciudad de Nantes ha contestado á ambas

manifestaciones con dos cartas firmadas por lo mas selecto de su comercio.

= Leemos en una correspondencia:

Muchos periódicos han dicho que el conde de Montalembert tomara la palabra en el cuerpo legislativo al discutirse el presupuesto; este hecho parece cierto; segun se asegura el conde consignará que el producto de los bienes de Orleans figura por 1.800,000 francos en el presupuesto de ingresos, y que la sancion de este crédito equivale á sancionar los decretos de 22 de enero.

Los periódicos del Norte, del Mediodía y del Oeste continúan hablando de un viaje del emperador y de la emperatriz á estas diferentes partes del Estado. Segun informes que he podido recoger, el viaje al Oeste se verificará ántes que cualquier otro.

Voy á participaros, sin otra garantía que me han dicho, una noticia muy estraña. A consecuencia de las negociaciones entabladas para conseguir la fusion, se ha determinado al duque de Nemours á hacer una visita á Frohsdorf; añádese que muchos generales desterrados que se han mostrado desde el 2 de diciembre partidarios de la familia de Orleans, acompañarán al príncipe.

*Italia.*—Su Santidad ha dado una lisonjera demostracion de aprecio al ban de Croacia, baron Jellachich, enviándole una carta autógrafa junto con la órden militar de S. Gregorio.

*Inglaterra.*—Los periódicos ingleses se ocupan de nuevo del incidente parlamentario relativo á la ocupacion de uno de los arsenales establecidos en Lóndres por los refugiados. Aunque es cierto que Kossuth no habitaba la casa en que se encontraron las armas y la pólvora, es indudable á pesar de cuanto han dicho los diputados y periódicos radicales, que las 70 cajas de cohetes, las 1,000 bombas y 500 libras de pólvora encontradas en el almacen, habitado en apariencia por un fabricante, estaban destinadas para servir á los demagogos en circunstancias oportunas.

*Estados-Unidos* El *Asia* ha traído noticias de Nueva-York que alcanzan hasta el 6 de abril.

La ocupacion de San Juan se ha verificado á peticion del cónsul ingles.

El algodón ha subido 1/4.

Los correos del Brasil y del Rio de la Plata han llegado igualmente. Los negocios políticos de la Plata continuaban en un estado nada satisfactorio.

## Noticias nacionales.

MADRID 20 DE ABRIL.

Dice la *Esperanza*:

La Iglesia de España acaba de perder una de sus lumbreras en un distinguidísimo hijo de sus institutos religiosos. Hablamos del P. Magin Ferrer, autor de varias obras históricas y teológicas, que falleció anteayer (16) en esta corte, donde habia llegado pocos dias ántes de paso para Barcelona. Es muy notable la circunstancia de verificarse este fallecimiento en el mismo dia, aniversario de la gloriosa muerte de la beata María Ana de Jesus, religiosa mercedaria, como el P. Magin, y cuyo panegírico se habia este encargado de hacer el dia en que falleció, que era el primero de la novena dedicada á la Santa en la iglesia de D. Juan de Alarcon, en que se conserva su cuerpo. El difunto, que habia caído enfermo el sábado de la semana penúltima en casa de un amigo donde se hospedó, fué trasladado despues de su muerte á la iglesia de San-

tiago, en que se bautizó á la beata María Ana.

= Ayer (17) fueron llamados, para la una del dia, por el escelentísimo señor ministro de la gobernacion todos los directores de periódicos. Introducidos sucesivamente en el despacho de S. E., el señor ministro, si bien no les anunció suspension de la ley vigente de imprenta, les aseguró haber dado al señor fiscal del ramo las instrucciones necesarias para que se mostrase con ellos lo mas tolerante posible. Es escusado añadir que, en las presentes circunstancias, los directores de periódicos recibirían esta manifestacion, hecha con la amabilidad que distingue al señor Egaña, como un verdadero favor.

= La *Epoca* del 17 decia que las plenipotencias de Paris y Viena se elevarían regularmente á embajadas, y hoy se añade que continuando el ministerio en su obra de reconstruccion del partido moderado y de tolerancia con todas las opiniones, acaso ofrezca la embajada de Roma al señor Pidal, la de Viena al señor Mon, y al señor Gonzalez Bravo la de los Estados-Unidos. Por nuestra parte suponemos que sin negarse al ministerio las buenas intenciones que se le atribuyen, todavía pueden ponerse en mucha duda las anteriores noticias.

= Se habla del señor Ordoñez, á última hora, para el gobierno civil de Valencia, y no falta quien supone que tambien tiene probabilidades de ser repuesto en Madrid.

En el caso posible de que el señor de Cárdenas, actual subsecretario de la gobernacion, se empeñe, contra los deseos del señor Egaña, en dejar la carrera administrativa, se cree que será nombrado para sustituirle el señor D. José María Mora, escritor distinguido y oficial que fué del ministerio de la gobernacion.

*Magnanimidad.*—Acaba de concederse una plaza en el Conservatorio de María Cristina á don Miguel Pech, niño de ocho años, á quien hace pocas noches se vió presentarse en el teatro de Variedades en el palco que ocupaba S. M. la reina madre solicitando su proteccion y amparo. S. M. ha señalado igualmente al mismo alguna cantidad para libros y demas que necesite en el Conservatorio, y una pension de seis reales diarios.

Parece que el niño es á la vez inteligente y agradecido; pues preguntando de parte de S. M. si queria aprender música, contestó sin titubear que su mas grato deber era y seria siempre seguir las indicaciones que S. M. tuviese la dignacion de hacerle. Pero las mejores cualidades quedarían oscurecidas si no existieran almas generosas como la de la augusta persona cuyo benéfico rasgo ha sido causa de que se pongan en evidencia las buenas dotes del niño D. Miguel Pech.

## Palma 25 de abril.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Nicanor Colubi, capitan del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

D. Mariano Peralta, auditor de guerra honorario y juez togado de primera instancia del partido de Palma.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho en y sobre una porcion de terreno llamado *can Orlandis*, de per-

tenencias del predio *Son Campos*, término de esta ciudad, propio de doña Catalina Contestí, para que dentro de diez días se presenten á este Juzgado á deducirlo, en los autos que contra dicha Contestí sigue D. Jaime Peña; pues que de lo contrario se formará el albalan de subasta con solo las cargas que resulten de autos. Dado en Palma á 23 de abril de 1853.—Mariano Peralta.—P. S. M.—Francisco Ignacio Sastre.

En virtud de lo mandado por el Sr. Juez de primera instancia del partido de esta ciudad, en los autos que siguen por el oficio del presente escribano entre partes, Juan Cañellas, como marido de Coloma Santandreu, contra los herederos de D. Andres Cañellas de Terradas, se vende judicialmente la casa del predio *Son Andreu*, del término de la villa de Santa María, bajo las condiciones insertas en el albalan de subasta que obra en dichos autos y copia del mismo en poder del pregonero público de esta ciudad. Lo que se anuncia al público para que puedan presentarse en el oficio del infrascrito escribano las posturas que quisieren quien le convenga. Palma 20 de abril de 1853.—P. S. M.—Miguel Servera.

#### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El martes 26 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del día, y el miércoles 27 á la una de la tarde, para Barcelona. Palma 24 de abril de 1853.—El administrador interino José G. Pecellin.

#### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS DE ESTA CAPITAL.

El día 1.º de mayo próximo es el primer día señalado para el pago del 2.º trimestre de las contribuciones directas de este año, cuyo importe debe haber ingresado en esta Recaudacion el día 5 precisamente. A este objeto, y á fin de que llegue á noticia de los contribuyentes, se avisa por medio de los periódicos, invitándoles á que se sirvan presentarse dentro del plazo señalado, á pagar sus respectivas cuotas; pues que el día 6 sin excusa alguna, tienen que formarse por esta Recaudacion las certificaciones de deudores y pasarlas á quien corresponde.

Si por cualquiera incidente algun contribuyente hubiera dejado de recibir la papeleta de aviso, ya en el primer trimestre, se le suplica se sirva presentarse á reclamarla de esta oficina. Palma 25 de abril de 1853.—Pedro José Sampil.

### REVISTA DE PERIODICOS.

#### BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el núm. 5179 se publica:  
Una orden para la captura de cierto criminal desconocido de nombre, y cuyas señas se espresan.  
— Dos Reales órdenes relativas, la primera á que ni se estorbe el pago de contribuciones, aun en las fincas embargadas en pleito: y la segunda, concerniente á los rematantes de oficios de la fe pública, que intenten satisfacer el precio de las subastas con otros enagenados.  
— El siguiente anuncio de la

#### COMISION DE LIQUIDACION DE ATRASOS DEL PERSONAL DE LAS BALEARES.

RELACION de los individuos de la clase activa de fallecidos y caducados cuya liquidacion general de haberes ha pasado á esta Comision la contaduria de hacienda pública en cumplimiento de lo que previene el artículo 2.º de la real orden de 50 de enero de 1852.

#### CLASE ACTIVA CIVIL.

D. Cándido Palacios, regente que fué de esta audiencia territorial.  
D. Juan Antonio Perelló, secretario que fué de id. id.

D. Guillermo Serra, promotor fiscal de id. id.  
D. Antonio José Ródenas, portero que fué de id. id.  
D. Pablo Mesquida, alguacil que fué del juzgado de primera instancia de Mahon.  
D. Miguel Gomila, alguacil que fué de id. id.  
D. Pedro Pons y Amat, capitán de llaves que fué del lazareto de Mahon.  
D. Mariano Morey, médico que fué de naves de este puerto.  
D. Antonio Sanchez, oficial 2.º que fué de la secretaría del gobierno de esta provincia.  
D. Juan Bautista Vilar, portero que fué del lazareto de Mahon.  
D. Juan Mora, portero que fué del tribunal de comercio de esta plaza.  
D. Juan Terrasa, celador que fué de proteccion y seguridad pública de esta plaza.  
D. José María Curós, celador que fué de id. id. id.  
D. José Bernat, celador que fué de id. id. id.  
D. Juan Moragues, guarda que fué del lazareto de Mahon.  
D. José María Bosch, visitador que fué de los derechos de puertas de esta capital.  
D. Antonio Terrada, administrador que fué de rentas de Menorca.  
D. Juan Cirilo Martin, portero que fué de la administracion de fincas del Estado de esta provincia.

#### CLASE ACTIVA MILITAR.

Escmo. Sr. D. Antonio Rotten, mariscal de campo que fué.  
Escmo. Sr. D. Ramon Despuig, mariscal de campo que fué.  
D. Francisco Saliquet, brigadier que fué de caballería.  
D. Epifanio Comway, brigadier que fué de caballería.  
D. Francisco Boneo, segundo comandante que fué del tercio naval de esta isla.  
D. José Menvil, capitán del puerto que fué de Tarragona.  
D. Antonio Moragues, capitán que fué en situacion de reemplazo.  
D. José Serra, comandante que fué de los castillos de Pollensa y Capdepera.  
D. Juan Bernat Verí, comandante que fué del castillo de Piedrapicada.  
D. Sebastian Oliver, comisario que fué de guerra de este distrito.  
D. José Sanz de Jumilla, comisario que fué de guerra de marina.  
D. Mariano Gacias, fiscal que fué de esta capitania general.  
D. Pedro Juan Ferrer, escribano que fué del juzgado de esta capitania general.  
D. José Seguí, escribano que fué de la comandancia de marina de Mahon.  
D. Francisco Florian, capellan que fué del castillo de Capdepera.  
D. Toribio Gonzalez, segundo contraestre que fué de la armada.  
D. Antonio Marín, cabo de rondines que fué del arsenal de Mahon.  
D. Guillermo Simó, gramete licenciado.  
Lo que se anuncia en el Boletín oficial para que los interesados ó en su defecto los herederos, se presenten en la casa habitacion donde se halla establecida la administracion de contribuciones indirectas en el término un mes contado desde la fecha de su insercion á prestar la conformidad; pasado dicho plazo no habrá lugar á ninguna reclamacion y se les considerará conformes con la liquidacion practicada. Palma 18 de abril de 1853.—P. A.—Fernando Ferrer.—El secretario Andres Martinez Sobejanos.  
— La instalacion de la Sociedad de socorros mútuos, entre profesores de instruccion primaria de estas islas.  
— La nota de precios del mercado de Ciudadela correspondiente á enero.  
— Id. de Iviza, de id.

#### BOLETIN RELIGIOSO.

##### Santos del dia.

#### SAN CLETO Y SAN MARCELINO, PAPAS Y MÁRTIRES.

*San Cleto fué convertido á la fe por San Pedro, se hizo discípulo del mismo, y el apóstol hizo tanto aprecio de él que se cree le escogió juntamente con San Lino para que en su ausencia gobernasen la primera iglesia del mundo. El año 67 terminó San Pedro su gloriosa carrera por medio del martirio; le sucedió inmediatamente San Lino, y á San Lino*

*sucedió San Cleto. Fué pontífice grande en aquellos dificultosos tiempos de una iglesia recién nacida y de una persecucion universal; pontífice de un celo inagotable y de una caridad sin límites. Socorria á unos con limosnas; alentaba á otros con sus cartas, y á todos dirigia y consolaba con paternales instrucciones. Ordenó en Roma á veinte y cinco presbíteros, y cuando contaba doce años de gobierno en la Iglesia, con toda la prudencia y acierto que se podia esperar de tan amado discípulo del príncipe de los apóstoles, el cruel Domiciano mandó prenderle y meterle en una cárcel cargado de cadenas. Fué tanta la alegría que mostró San Cleto por el próximo momento en que tendría la gloria de derramar su sangre por Jesucristo, cuanta era la impaciencia con que el tirano quiso acabar la vida de tan insigne mártir; el cual pasó á disfrutar de las delicias de la gloria el día 26 de abril del año de 96 de Jesucristo.*

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DÍA 26 DE ABRIL.

Sale el sol á las 5 horas y 10 minutos.

Pónese á las 6 y 50

Sale la luna á las 10 y 41 id. de la noche.

Pónese á las 7 y 17 id. de la mañana.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio día verdadero.

11 h. 58 m.

### AVISOS

En la plaza de San Francisco de Asis, casa núm. 50, junto al maestro constructor de carros, se halla de venta una mesa redonda de excelente gusto y mejor elegancia: el sobre de ella contiene el sol, luna y diferentes dibujos de infinitas clases de madera, todo construido á fuerza de puño como los embuñidos antiguos, pudiéndose decir que pocas mesas se habrán visto en esta isla, construidas por patricios, que reúnan las preciosidades de la que se pone en venta. En la misma casa hay un surtido de muebles de todas clases, tambien para vender.

— En la calle nueva del Carmen, núm. 50, piso 2.º, se venderán desde hoy, hasta el día 29 del mes actual, á precios equitativos, sillas de nogal y de caoba, así como de esta última calidad una mesa de juego, una cama grande y un sofá de madera blanca, pintado.

— Se vende á voluntad de su dueño unos entresuelos que tienen la puerta á la calle, núm. 16, de la manzana núm. 186, sitos en una de las travesías de la cuesta de *Ambros*, bajo el plan de subasta que obra en poder del corredor Francisco Tomas. El remate se verificará á las 9 de la noche del día 28 de abril en la plaza de Cort, si acomoda la postura.

— El viernes 29 del corriente el laud San Cayetano, su capitán Salvador Pol, saldrá para Valencia: admite carga y pasajeros. Darán razon en la calle del *Sindicat*, núm. 10; casa del mismo capitán.

— Se desea vender el predio *Son Vent*, del término de los *Establiments Vells*, estension de una cuarterada, tres cuartones, y diez estadales; poblado de almendros, con casa rústica y urbana, cuyas buenas cualidades es difícil explicar. El que guste podrá ir allá y cerciorarse por su propia esperiencia. En esta imprenta darán razon de su dueño.

— En la plaza de la puerta de Santa Catalina manzana 208, número 56, hay dos pisos para alquilar: en la tienda del lado darán razon.

— Al lado del horno del Call, hay un primer piso para alquilar con bastante comodidad: en el segundo piso darán razon.

— En la tienda de paños establecida en la cuesta de *Ambros*, bajo la denominacion de Palahi y Mateu, se ha recibido para vender á comision con la rebaja de un 20 por 100 de su coste, un variado surtido de pañuelos batista, vulgo *escambray*, de varios colores; telas irlandesas de colores diferentes para camisas, etc. Los señores que gusten pasar á dicha tienda podrán ver y enterarse mas por menor del gusto y baratura de los mismos.

— En la manzana 170, núm. 19, calle de *can Danús*, hay un segundo piso para alquilar: dará razon el carpintero que vive al lado de dicha casa.